

# **RESUMEN NO** **TÉCNICO**

**LEGALIZACIÓN EXPLOTACIÓN PORCINA**

**“VALDESPINAR” DEL TÉRMINO  
MUNICIPAL DE ALBURQUERQUE  
(BADAJOZ)**

**PROMOTOR: JUANA BEJARANO ZUMALABE**



**INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA**  
**JOSÉ JUAN AMARILLA BERMEJO**  
**COL N° 548**

**CÁCERES, MARZO 2.018**

## **INDICE:**

**1.- INTRODUCCIÓN**

**2.- OBJETO DEL PROYECTO**

**3.- TITULAR DE LA INSTALACIÓN**

**4.- UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

**5.- DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES Y DIMENSIONES**

**6.- CUADRO DE DISTANCIAS**

**7.- EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

Se pretende la ampliación del registro porcino número **006/BA/455**, que cuenta actualmente con una capacidad de: **5 verracos, 70 madres reproductoras y 170 animales de cebo**, así como la legalización de las instalaciones existentes en la finca detallada anteriormente, con número de cartilla ganadera: 006/BA/423.

## **2.- OBJETO DEL PROYECTO**

El objeto de la presente memoria es obtener, AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA, para la ampliación del registro porcino número **006/BA/455**, que cuenta actualmente con una capacidad de: **5 verracos, 70 madres reproductoras y 170 animales de cebo**, y que se pretende ampliar a la capacidad de: **5 verracos, 100 madres reproductoras y 500 animales de cebo**,

## **3.- TITULAR DE LA INSTALACIÓN**

Se redacta la presente memoria para **LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA** a petición de Dña. Juana Bejarano Zumalabe con DNI Nº; 8.742.305-M y domicilio a efectos de notificación en C/ Ángel Pasalodos Pavón, 21 06510 Alburquerque (BADAJOZ), como promotor de este proyecto situado en el paraje –FINCA VALDESPINAR-, enclavada en el Termino Municipal de Alburquerque (Badajoz).

#### 4.- UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

La nave donde está ubicada la explotación porcina, se encuentra en la finca, denominada, "VALDESPINAR", a diez Kilómetros del término municipal de Alburquerque (Badajoz), en la carretera que une Badajoz con Valencia de Alcántara.

Esta finca tiene acceso por la carretera EX-110, Badajoz – Valencia de Alcántara, por su margen derecha en dirección Valencia de, nace un camino que tras dos kilómetro y medio da acceso a la explotación porcina objeto de ampliación.

La finca donde se encuentra situada la instalación es una dehesa típica, con escaso arbolado, donde solo existen edificaciones utilizadas para las labores propias de una explotación ganadera, es decir, naves de almacenamiento y manejo, naves de recogida de maquinaria, y el propio cortijo de la finca. En cuanto a la propia edificación donde se encuentra la instalación, se trata de una nave de 47x18.35 metros totalmente cerrada, dentro de la misma podemos diferenciar entre varias zonas:

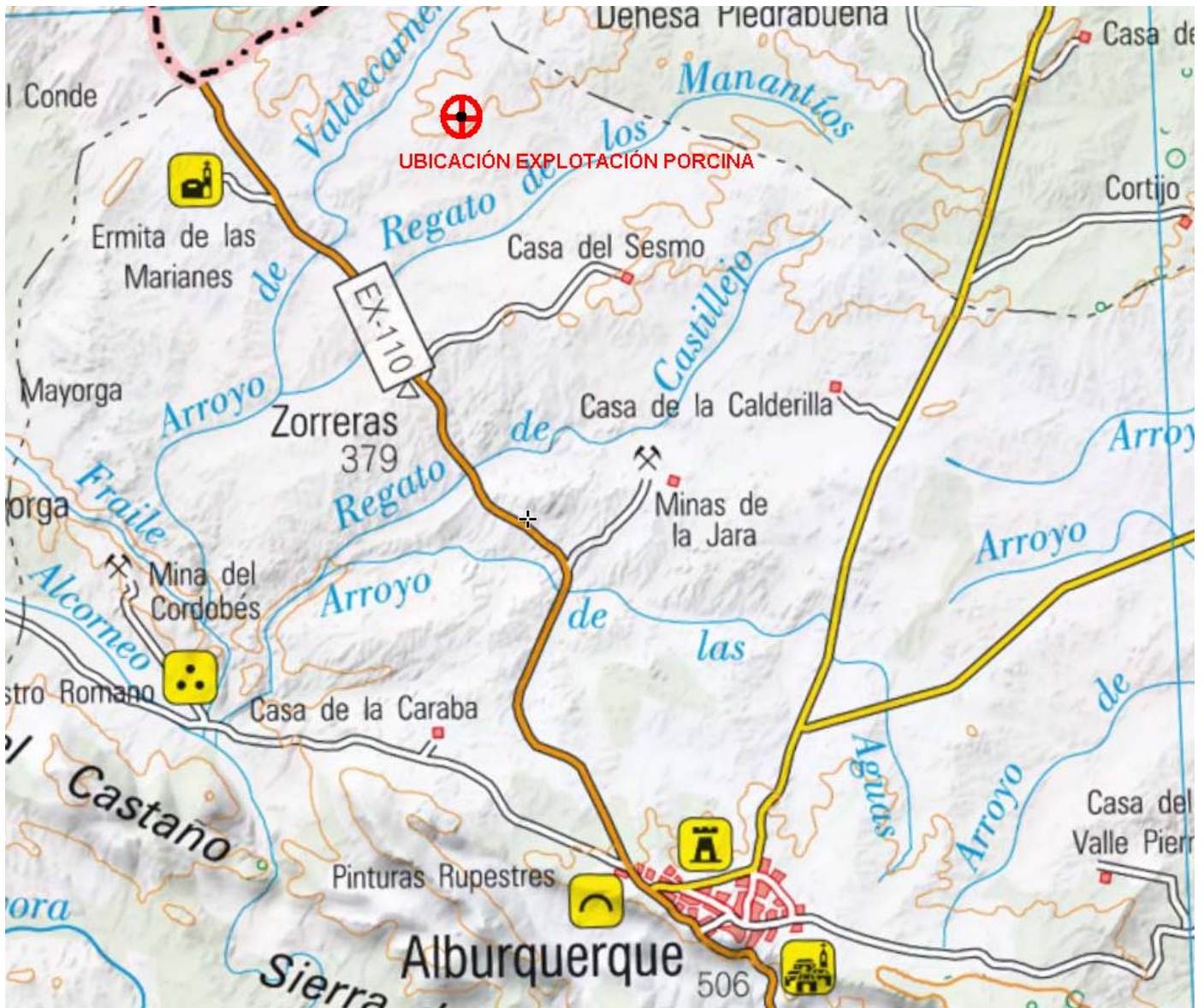
- a) Zona de cebo
- b) Zona de madres reproductoras
- c) Zona de verraquera
- d) Zona de lazareto

CUADRO DE POLÍGONOS Y PARCELAS:

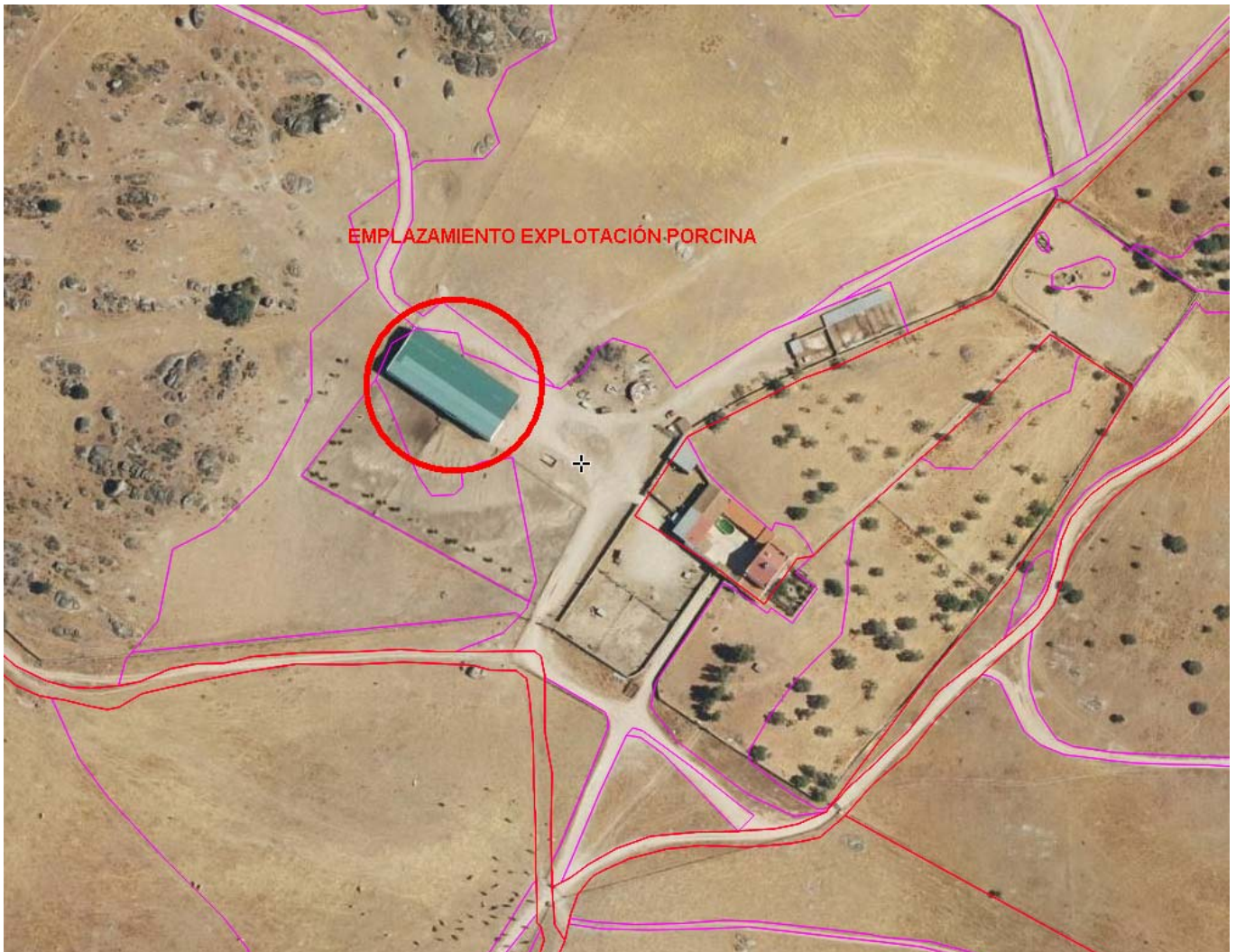
POLIGONO	PARCELAS
27	2
27	6
27	7
27	8
27	9
27	10
27	11

**Superficie total de la finca: 273,2294 Ha**

**UBICACIÓN:**



**EMPLAZAMIENTO:**



COORDENAS UTM DE LAS INSTALACIONES:

HUSO	COORDENADA X	COORDENADA Y
29	668.862'97	4.352.636'03

## 5.- DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES Y DIMENSIONES

Se trata de una construcción simple, que consta de pórticos metálicos, cubierta de chapa lacada verde y un cerramiento perimetral de obra, puerta de accesos metálicas y ventanas de ventilación suficiente y con malla pajarera debidamente colocada.

En general, respeta la construcción típica en el entorno agrícola.

### DIMENSIONES:

INSTALACIÓN	ZONA	SUPERFICIE	CAPACIDAD
NAVE	CEBO	500 m <sup>2</sup>	500 CEBO
	MADRES	300 m <sup>2</sup>	100 MADRES
	MACHOS	30 m <sup>2</sup>	5 MACHOS
	LAZARETO	22 m <sup>2</sup>	
VESTUARIO		20 m <sup>2</sup>	
FOSA PURINES 1		72 m <sup>3</sup>	
FOSA PURINES 2		112,7 m <sup>3</sup>	
ESTERCOLERO		72 m <sup>3</sup>	
VADO SANITARIO			

El vestuario no dispondrá de saneamiento, por lo que no se contempla fosa para el mismo.

El embarcadero para los animales será portátil.

Se contará con pediluvios de esponja mojada con soluciones desinfectantes de eficacia comprobada, una vez realizada una previa limpieza grosera del calzado de toda persona que acceda a la nave

## 6.- CUADRO DE DISTANCIAS

	DISTANCIA
CASCO URBANO MAS CERCANO	9 Km.
CURSOS DE AGUA MAS CERCANO	600 m.
CARRETERAS MAS CERCANAS	2.000 m.
MATADEROS E INSDUSTRIAS CARNICAS	> 1.000 m.
OTRAS EXPLOTACIONES	> 1.000 m.

## 7.- EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE

Como resultado de las actividades que se llevan a cabo en las instalaciones de las que es objetivo este documento, se producen, con mayor frecuencia, los siguientes contaminantes sobre el medio ambiente:

Según la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos (LER);

### RESIDUOS PELIGROSOS:

RESIDUOS	ORIGEN	CODIGO LER
Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 02
Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 05
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10



## RESIDUOS NO PELIGROSOS:

RESIDUOS	ORIGEN	CODIGO LER
Papel y Cartón	Papel y Cartón desechado	20 01 01
Plástico	Plástico desechado	20 01 39
Residuos de construcción y demolición	Mantenimiento de nuevas infraestructuras	17 01 07

De la misma manera los contaminantes emitidos a la atmósfera y sus respectivos focos de emisión son los que se detallan en la siguiente tabla:

CONTAMINANTE	ORIGEN
N <sub>2</sub> O	Almacenamientos exteriores de estiércoles
NH <sub>3</sub>	Volatilización en el estabulamiento
	Almacenamientos exteriores de estiércoles
CH <sub>4</sub>	Volatilización en el estabulamiento
	Almacenamientos exteriores de estiércoles

Badajoz a 12 de Abril de 2.018

Fdo; El Ingeniero Técnico Agrícola  
Nº colegiado: 548 (Cáceres)